



# FEDERACIÓN ECUATORIANA DE FÚTBOL

## COMISIÓN DISCIPLINARIA

Guayaquil, 03 de Marzo de 2016

Oficio # 167-CD-2016

Doctor  
**PATRICIO MIÑO GARCÉS**  
Presidente de la Asociación de Fútbol No Amateur de Pichincha  
Quito.-

De mi consideración:

Por disposición de la Comisión Disciplinaria, cúpleme dirigirme a usted para comunicarle que en conocimiento del oficio #SG-559-2016 de Secretaría General de la FEF, mediante el cual comunican que el club **SOCIEDAD DEPORTIVO QUITO**, no ha presentado los roles de pago de los meses: Septiembre, Octubre, Noviembre, Diciembre del 2015; y de conformidad en el artículo 210 del reglamento del Comité Ejecutivo de Fútbol Profesional, éste organismo resolvió:

### SUSPENDER AL CLUB SOCIEDAD DEPORTIVO QUITO

Particular que pongo en vuestro conocimiento para que lo haga extensivo a su afiliado para los fines reglamentarios pertinentes.

Atentamente,  
**DEPORTE Y DISCIPLINA**

**Sra. Mónica Muñoz Chavarría**  
Secretaria Ad-hoc de la Comisión Disciplinaria



CC: Club S.D. Quito  
Registro de Jugadores  
Comité Ejecutivo  
Tesorería  
File

Dg

Lomas de Urdesa: Av. Las Aguas y Alianza • Teléfono:: (593-4) 2880610 • Fax: (593-4) 2880615  
web site: [www.ecuafutbol.org](http://www.ecuafutbol.org) • email: [fef@gye.satnet.net](mailto:fef@gye.satnet.net) • Guayaquil - Ecuador

